

PROYECTO DE GESTIÓN DEL KIOSCO DEL PARQUE SAN FERNANDO POR LA ASOCIACIÓN A.P.A.M. DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Introducción:

La Asociación A.P.A.M. trabaja desde el año 1994, a favor de la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad de la localidad y su inclusión en la comunidad. A.P.A.M. es una entidad sin ánimo de lucro declara de utilidad pública desde el año 2006.

Una de las demandas que siempre hemos realizado en el pueblo, es la posibilidad de realizar alguna tarea fuera del centro ocupacional de manera que nuestros usuarios estén más presentes en la comunidad y de esta manera podamos conseguir más fácilmente el objetivo de su mejora de la calidad de vida y mejora de sus habilidades.

Objetivos:

Objetivo general:

Mejorar la calidad de vida de las personas que se integren en el proyecto.

Objetivos específicos:

1. Mejorar las habilidades sociales de las personas con discapacidad que formen parte del proyecto.
2. Ampliar la relación con el resto de los vecinos de la comunidad.
3. Mejorar las habilidades laborales de las personas que estén incluidas en el proyecto.

Metodología:

La Asociación A.P.A.M. se encargaría de gestionar el kiosco a través de su centro ocupacional de atención a personas con discapacidad intelectual. Sería posible, en caso de demanda, que pudieran participar personas con discapacidad, bien física o sensorial. Por tanto la gestión sería como si de uno de nuestros talleres se tratara, teniendo apoyos las personas que participen en él en todo momento por parte de profesionales y/o voluntarios de la Asociación. Se establecerá un horario de turnos entre las personas interesadas de manera que se pueda cubrir el horario completo de atención del kiosco. Las personas participantes recibirían una prima-estímulo en función del esfuerzo realizado, al igual que lo reciben en la actualidad. Todos los beneficios que genere el kiosco se dedicarán al pago de estas primas-estímulo hasta un tope del 80%, quedando el 20% como fondos de la Entidad. Estos fondos serán utilizados para compensar el gasto de personal de apoyo al kiosco o para mejoras en él.

La Entidad se responsabilizaría de los siguientes aspectos:

- Limpieza integral del parque (barrido de hojas, limpieza de papeleras, limpieza de juegos infantiles, etc.) al menos tres días en semana, excepto la limpieza diaria de los servicios que correría por parte del Ayuntamiento. A.P.A.M. tendrá las llaves de los servicios y revisará su higiene. Si fuera necesario se realizaría la limpieza para evitar molestias de los usuarios hasta el día siguiente.
- Cierre y apertura diaria del parque en función de los horarios que plantee el Ayuntamiento.
- Vigilancia para evitar desperfectos durante el horario previsto de apertura del kiosco. En caso de que existiera algún problema se llamaría a la policía.
- Mantenimiento y buen servicio del kiosco del parque.
- Venta en el kiosco lo más completa posible, incluyendo: helados en verano, comida envasada al vacío, bebidas frías y calientes, bollería envasada y chucherías.
- Inversión inicial para el adecuado funcionamiento del kiosco.

- En función de los ingresos, mejoras en el kiosco para poder dar un mejor servicio: colocación de mesas con sombrilla en la zona más cercana al kiosco, previa autorización del Ayuntamiento.
- Observación del adecuado mantenimiento de todo el parque, dando información al Ayuntamiento de aquellos aspectos que tengan que repararse y que no sean susceptibles de reparación básica por parte del personal de A.P.A.M.

Horario de apertura propuesto:

Este horario podrá sufrir modificaciones en función de la demanda de sus usuarios, en coordinación con el Ayuntamiento.

HORARIO DEL KIOSCO

	Lunes a Viernes	Sábado y Domingo
OTOÑO INVIERNO PRIMAVERA (20 Octubre a 20 junio)	20 Octubre - 31 Enero Tarde: 4 h. a 6 h.	Mañanas: 11:30 - 14:00 Tarde: el mismo horario que de lunes a viernes
	Febrero - Marzo - Abril Tarde: 4:30 h. a 6:30 h.	
	Mayo - Junio Tarde: 5 h. a 8 h.	
VERANO (20 Junio a 10 Septiembre) Vacaciones escolares	Mañanas: 11:30 - 14:00 Tarde: 7 h. - 10 h.	Mañanas: 11:30 - 14:00 Tarde: 7 h. - 11 h.